IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSELLERÍA DE HACIENDA

ORDEN de 5 de febrero de 2015 por la que se procede al nombramiento como funcionario del cuerpo superior de la Xunta de Galicia, subgrupo A1, escala de estadísticos/as, del aspirante que superó el proceso selectivo extraordinario de consolidación convocado por la Orden de 16 de julio de 2013.

Una vez rematado el proceso selectivo extraordinario de consolidación para el ingreso en el cuerpo superior de la Xunta de Galicia, subgrupo A1, escala de estadísticos/as, convocado por la Orden de 16 de julio de 2013 (DOG núm. 140, de 24 de julio), requerido el aspirante para elegir destino y comunicado por él el puesto elegido, esta consellería, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto legislativo 1/2008, de 13 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la función pública de Galicia y demás normas concordantes,

DISPONE:

Primero. Nombrar funcionario del cuerpo superior de la Xunta de Galicia, subgrupo A1, escala de estadísticos/as, a Jaime Leirós Alonso de Velasco con DNI 35473745-V y adjudicarle como destino definitivo el que figura en el anexo, de acuerdo con la elección manifestada por el interesado.

Para adquirir la condición de funcionario, la persona a la que se refiere el anexo de esta orden deberá cumplir los requisitos exigidos en el artículo 47 del Decreto legislativo 1/2008, de 13 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la función pública de Galicia, y tomar posesión del correspondiente puesto de trabajo en el plazo de un mes, que comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el *Diario Oficial de Galicia*.

Segundo. Excluir del proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo superior de la Xunta de Galicia, subgrupo A1, escala de estadísticos/as, a Jaime Leirós Alonso de Velasco con DNI 35473745-V que es nombrado funcionario de carrera del mismo cuerpo en virtud de esta orden, de acuerdo con lo dispuesto en la base IV.6 de la orden de convocatoria de 16 de julio de 2013.

Tercero. Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la conselleira de Hacienda en el plazo

CVE-DOG: 8jsdq511-49m8-n1e9-4qd3-zjhkvkr43vv9

de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde esa misma fecha, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Santiago de Compostela, 5 de febrero de 2015

Elena Muñoz Fonteriz
Conselleira de Hacienda

CVE-DOG: 8jsdq511-49m8-n1e9-4qd3-zjhkvkr43vv9

CVE-DOG: 8jsdq511-49m8-n1e9-4qd3-zjhkvkr43vv9

Diario Oficial de Galicia

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Código del puesto	Cons.	Denominación	Nivel	Subgrupo	Centro destino	Centro directivo	Ayuntamiento
53178632X	Leiros Alonso de Velasco, Jaime	FCA010000015770011	FC	Puesto base grupo A	20	A1	Instituto Gallego de Estadística	Instituto Gallego de Estadística	Santiago de Compostela

ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 http://www.xunta.es/diario-oficial-galicia